



Consejo de Seguridad
UN/PA COLLECTION

APR 19 1993

PROVISIONAL

S/PV.3200
18 de abril de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3200^a SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el sábado 17 de abril de 1993, a las 22.50 horas

Presidente: Sr. MARKER (Pakistán)

<u>Miembros:</u>	Brasil	Sr. SARDENBERG
	Cabo Verde	Sr. JESUS
	China	Sr. CHEN Jian
	Djibouti	Sr. OLHAYE
	España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
	Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MERIMEE
	Hungría	Sr. ERDÓS
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. SNOUSSI
	Nueva Zelanda	Sr. O'BRIEN
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 23.10 horas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE TURQUIA

El Presidente (interpretación del inglés): Los miembros del Consejo de Seguridad se han enterado con sumo pesar del repentino fallecimiento del Presidente de la República de Turquía, Su Excelencia el Sr. Turgut Ozal, ocurrido hoy. El Presidente Ozal estaba profundamente comprometido con los ideales de las Naciones Unidas y con la causa de la paz mundial. Su pérdida será profundamente lamentada por la comunidad internacional. En nombre del Consejo de Seguridad, deseo expresar nuestras profundas condolencias al Gobierno y al pueblo de Turquía y nuestro sincero pésame a la atribulada familia.

Invito a los miembros del Consejo a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Los miembros del Consejo de Seguridad, de pie, guardan un minuto de silencio.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CARTA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE FRANCIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/25662)

CARTA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE CABO VERDE, DJIBOUTI, MARRUECOS, PAKISTAN Y VENEZUELA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/25623)

El Presidente (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate

sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): También he recibido una solicitud, de fecha 17 de abril de 1993, del Embajador Dragomir Kjovic, para dirigir la palabra al Consejo. Con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que tome asiento a la mesa del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Embajador Djokic toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con el consentimiento del Consejo y de conformidad con el Artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invitaré al Sr. Cyrus Vance, Copresidente del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a las solicitudes que figuran en las cartas de fecha 17 de abril de 1993 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Francia y de Cabo Verde, Djibouti, Marruecos, Pakistán y Venezuela, documentos S/25622 y S/25623, respectivamente.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/25558, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Cabo Verde, Djibouti, Francia, Marruecos, el Pakistán, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Venezuela.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes cambios que es preciso hacer al proyecto de resolución que figura en el documento S/25558, en su forma provisional. En los párrafos 8 y 10 de la parte dispositiva, la palabra "quince" debe reemplazarse por la palabra "nueve".

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el informe del Secretario General sobre las actividades de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia; el informe del Secretario General sobre la ronda de conversaciones de paz sobre la ex Yugoslavia, celebrada en Nueva York; los informes del Secretario General sobre las actividades de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia y sobre las actividades de los grupos de trabajo; y los informes del Secretario General en virtud de las resoluciones 802 (1993), 807 (1993) y 815 (1993) del Consejo de Seguridad, que figuran en los documentos S/25221, S/25248, S/25403, S/25479 y S/25490.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/25546, carta de fecha 6 de abril de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Francia, España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas; S/25332, carta de fecha 22 de febrero de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Bulgaria, Rumania y Ucrania ante las Naciones Unidas; S/25551, carta de fecha 6 de abril de 1993 dirigida al Secretario General por el Encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas S/25566, carta de fecha 8 de abril de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas; S/25580, carta de fecha 12 de abril de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Francia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas; S/25604, carta de fecha 15 de abril de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Cabo Verde, Djibouti, Marruecos, Pakistán y Venezuela ante las Naciones Unidas; S/25605, carta de fecha 15 de abril de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas; y S/25607, carta de fecha 15 de abril de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo también han recibido fotocopia de una carta de fecha 14 de abril de 1993, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas, que será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la firma S/25619, así como fotocopia de una carta de fecha 17 de abril de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina, que será publicada como documento S/25624.

De acuerdo con la decisión tomada anteriormente en esta sesión de evitar al Sr. Cyrus Vance, Copresidente del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, le concedo el uso de la palabra.

Sr. VANCE (interpretación del inglés): Quiero expresar mi agradecimiento por la oportunidad que se me brinda de dirigirme al Consejo de Seguridad sobre las graves circunstancias existentes en Bosnia y Herzegovina.

Los Copresidentes acogen con beneplácito la rápida acción del Consejo, al aprobar anoche la resolución exigiendo que Srebrenica y sus zonas circundantes se consideren zona de refugio, libre de ataques armados o de cualquier otro acto hostil. Compartimos la sensación de urgencia del Consejo y aplaudimos su decisión de reunirse esta noche para tomar las medidas adicionales necesarias para lograr el cumplimiento de las decisiones del Consejo.

Como usted sabe, Sr. Presidente, Lord Owen había hecho arreglos especiales para estar presente en el debate previsto para el lunes próximo. Sin embargo, los acontecimientos han ido más deprisa de lo esperado y, por tanto, no puede estar en la sesión de esta noche. Le hubiera gustado mucho estar aquí con el Consejo en este momento, puesto que comparte profundamente el sentimiento de angustia que todos sentimos por los terribles acontecimientos en Bosnia y Herzegovina.

Con respecto al proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, permítaseme decir que tanto Lord Owen como yo mismo se los recomendamos de corazón. Si las medidas en él previstas no surten el efecto deseado, deberían ir seguidas de medidas adicionales más persuasivas. Esperamos que el Consejo apruebe de inmediato el proyecto de resolución y envíe este claro mensaje a la parte serbia de Bosnia y a los que los apoyan: el tiempo apremia, se siente el tic tac del reloj y la comunidad internacional no puede esperar más.

Además, hay que hacer todo lo posible para llevar ayuda y socorro humanitario a las sufridas comunidades de Bosnia y Herzegovina. No puede haber excusa para obstruir el camino de los convoyes humanitarios. Confiamos en que de estas deliberaciones surja un compromiso renovado de ayudar a los víctimas inocentes del conflicto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer lugar, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): Mi Gobierno tomó la iniciativa de pedir hoy una reunión inmediata del Consejo de Seguridad sobre el tema de la situación en Bosnia y Herzegovina que, durante los últimos días, ha sufrido un agravamiento dramático.

Por tanto, me congratulo de que el Consejo se haya reunido esta noche y se disponga a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución preparado por mi delegación y varios de sus colegas del Consejo, que tiene como objetivo reforzar las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Esperamos que este proyecto de resolución se apruebe breves instantes, lo cual constituirá, para la comunidad internacional, una respuesta apropiada, dada en el momento apropiado, para hacer frente al desafío de las autoridades de Belgrado y de los elementos serbios apoyados por Belgrado en Bosnia de una forma manifiesta.

Algunos dentro del Consejo nos preguntan por qué queremos actuar hoy sin esperar a que las promesas de último momento surtan efecto. La comunidad internacional ha dado pruebas de una enorme paciencia y de buena voluntad. El Consejo ha tomado nota de numerosas promesas jamás cumplidas. Al aceptar, como última concesión, el informe de la aprobación de la resolución sobre el refuerzo de las sanciones, esperábamos una estabilización de la situación sobre el terreno y un avance en la negociación del plan Vance-Owen. Comprobamos que nada de eso se ha producido, sino que, por el contrario, la parte serbia lo ha aprovechado para controlar Srebrenica, diciendo al mismo tiempo que rechazaba el plan de paz. Consideramos que es preciso que el Consejo de Seguridad actúe por los medios que actualmente tiene a su disposición, a saber, votando a favor del refuerzo de las sanciones.

A juicio de mi Gobierno, este proyecto de resolución es muy apropiado a las circunstancias. Después de meses y meses de negativas de los serbios a cooperar con la comunidad internacional; de aplazamientos y de componendas, el proyecto de resolución indica, al reforzar las disposiciones de la resolución 757 (1992), el establecimiento de un aislamiento económico y financiero total de Serbia. Mi país, con sus asociados de los Doce, está dispuesto a tomar de inmediato las medidas necesarias para hacer eficaz la aplicación de este proyecto de resolución. Está dispuesto a contribuir a la puesta en práctica de los controles necesarios y está trabajando con sus asociados de la Unión Europea Occidental (UEO) en el establecimiento de ayuda a los países ribereños para suspender todo tráfico fluvial sobre el Danubio con destino a Serbia.

No se trata de aplicar las sanciones por aplicarlas. El proyecto de resolución se inscribe en un proyecto político global. El apoyo del Consejo al plan Vance-Owen es una señal clara enviada a los serbios indicándoles que hay un camino abierto distinto al enfrentamiento. A este respecto, en la sección C del proyecto de resolución se expresa, como novedad, el deseo de lograr la plena reintegración de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) en la comunidad internacional una vez haya cumplido en su totalidad las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Para terminar, quiero repetir lo que ya dijimos cuando se aprobó la resolución 816 (1993) del Consejo de Seguridad en la que se prevé el recurso a la fuerza a fin de asegurar el respeto de la prohibición de sobrevolar el

espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina. Las autoridades serbias se encuentran ante una elección clara: bien el enfrentamiento con la comunidad internacional, bien la cooperación y la búsqueda de una solución negociada. Tienen ahora 9 días para elegir esta segunda vía y evitar la aplicación de las medidas que acabamos de decidir.

Hemos escuchado declaraciones amenazadoras según las cuales podría producirse una conflagración generalizada en los Balcanes en respuesta a las decisiones del Consejo de Seguridad. Las autoridades de Belgrado deben tener conciencia de que la comunidad internacional no va a flaquear. Así como la resolución 816 (1993) del Consejo de Seguridad significó un paso adelante en nuestra determinación, de la misma manera no excluimos hoy el ir más lejos si fuera necesario.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso) :

La delegación de la Federación de Rusia sigue dando por sentado - y tenemos instrucciones bastante claras de Moscú a este respecto - que la aprobación en este momento por el Consejo de Seguridad de una resolución para fortalecer las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia es poco oportuna.

Naturalmente, apoyamos todas las disposiciones de la parte A del proyecto de resolución que se encuentra ante el Consejo, en virtud de las cuales el Consejo pide a todas las partes que llegue a una solución rápida y pacífica. Consideramos importante dar a las partes en el conflicto la posibilidad, con la mediación internacional, de llegar a un acuerdo sobre el plan Vance-Owen y completar las intensas negociaciones que a este respecto aún se están llevando a cabo.

Al mismo tiempo, quisiera recordar a todos que el 9 de marzo el Presidente de la Federación de Rusia, Boris Yeltsin, advirtió que cualquier parte que no haya llegado a un acuerdo sería responsable por el derramamiento de sangre, con todas las consecuencias concomitantes, con inclusión de la posibilidad de nuevas decisiones del Consejo de Seguridad.

Para nosotros resulta evidente que el Consejo de Seguridad debería dar una última oportunidad - que debería utilizar primordialmente la parte serbia - para lograr un acuerdo realista mediante, huelga decir, la observación de una cesación del fuego y la abstención de adoptar cualquier medida que pueda considerarse como "depuración étnica". A juicio de la delegación rusa, el enfoque más razonable a esta cuestión sería la observancia del acuerdo alcanzado con anterioridad en el Consejo de Seguridad para aplazar hasta el 26 de abril la votación de este proyecto de resolución sobre sanciones. Sin embargo, puesto que la mayoría de los miembros del Consejo insisten en una votación de inmediato, ahora, aquí - aunque las razones para ello no fueron realmente planteadas de manera convincente - , creímos que era posible no obstaculizar la adopción de esta decisión, habida cuenta de que entrará en vigor nueve días después de su adopción, salvo, naturalmente, si se firma un acuerdo sobre el plan Vance-Owen. Pero aún tenemos graves dudas acerca de las posibles consecuencias negativas del apresuramiento que estamos demostrando hoy.

A la luz de lo que acabo de decir, la delegación rusa se abstendrá en la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): La delegación brasileña está dispuesta a votar a favor del proyecto de resolución que se encuentra ahora ante el Consejo de Seguridad, que abarca muchas cuestiones complejas, algunas de las cuales no tienen precedentes. Es importante poner de relieve que el proyecto de resolución presenta tres aspectos fundamentales.

El primer aspecto es el apoyo por el Consejo de Seguridad al plan de paz cuidadosamente redactado por los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, el Secretario Vance y Lord Owen, a quienes rendimos nuestro sincero homenaje. Creemos firmemente que el Consejo de Seguridad, siempre debe favorecer el recurso al máximo de los medios pacíficos y negociados para el arreglo de controversias. En su totalidad, el plan Vance-Owen sigue siendo la única opción y la mejor posibilidad de llegar a una solución duradera del conflicto incontenible en Bosnia y Herzegovina. Ese plan merece todo el apoyo del Consejo de Seguridad.

El segundo aspecto se refiere al fortalecimiento de las medidas impuestas por resoluciones anteriores. Como cuestión de principio, el Brasil siempre ha sostenido que las medida con arreglo al Capítulo VII de la Carta sólo deben adoptarse en circunstancias sumamente graves. En este caso, nos encontramos ante un grave deterioro de la situación en Bosnia y Herzegovina, con inclusión, en particular, de la tragedia de carácter humanitario que se está desarrollando en ese Estado Miembro. Este drama humano insoportable es el que justifica tal curso de acción excepcional. Nos percatamos de que las medidas que estamos a punto de aprobar entrañan en muchos casos consideraciones complejas de carácter jurídico, económico, financiero y administrativo. Si bien algunas de esas medidas pueden aplicarse fácilmente, otras pueden requerir la promulgación de una ley nacional apropiada que las autoricen. El Gobierno del Brasil hará todo lo necesario por contar con esta ley lo antes posible. Entendemos que las disposiciones concretas del párrafo 29 del proyecto de resolución, en lo que se refiere al mar territorial de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), revisten una naturaleza excepcional, relacionada concretamente con la situación que considera el Consejo de Seguridad, y no puede considerarse como un precedente que de alguna manera altere o derogue el régimen de los derechos de los Estados costeros en el mar territorial, de conformidad con la Convención.

de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, y otras normas pertinentes del derecho internacional.

Por último, deseo señalar que mi delegación atribuye importancia al tercer aspecto, a saber, la disposición de la parte C del proyecto de resolución, donde se deja en claro que no son irreversibles las medidas excepcionales que figuran en la parte B. Cabe esperar que, de hecho, puedan llevar pronto a crear las condiciones necesarias que permitan recurrir a los mecanismos de examen previstos en el párrafo 31 del proyecto de resolución.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación permítame expresar mi sentimiento de pesar y de condolencia por el fallecimiento hoy del Presidente Ozal, de Turquía.

En múltiples ocasiones mi país ha tenido la oportunidad en el Consejo de Seguridad de expresar su frustración con la guerra devastadora en Bosnia y Herzegovina.

Durante demasiado tiempo el mundo ha venido presenciando uno de los conflictos armados más trágicos y crueles de los tiempos modernos. Los arraigados odios que han atizado este conflicto y el deseo de apropiarse de territorio por la fuerza utilizando todos los medios - desde asesinatos a la "depuración étnica" - han consternado a la conciencia internacional y suscitado una ola de indignación universal.

No se han escuchado los llamamientos provenientes de todas partes por detener la guerra. Aún no se ha dado cumplimiento a decenas de resoluciones aprobadas por este Consejo con miras a poner fin a este conflicto y a las atrocidades. Una tras otra se han violado las cesaciones del fuego.

Ante esa situación, votamos a favor de la resolución 724 (1992), sobre las sanciones, como medio de contribuir a detener la guerra. Las medidas que consideramos hoy tienen el mismo objetivo, es decir, contribuir a detener la guerra. Al adoptar esas medidas, el Consejo tiene por objetivo lograr el acatamiento total de las sanciones, para desempeñar un papel positivo en alcanzar un fin negociado para esa guerra cruel.

Ya es hora de que se ponga fin a esta guerra y de que se llegue a una solución negociada.

Mi país considera que el arreglo de paz elaborado por los dos Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia es la mejor posibilidad de una paz duradera en Bosnia y Herzegovina. Tal vez el plan no sea el ideal, pero en las circunstancias actuales es el único plan realista que tiene en cuenta los intereses de las tres partes bosnias.

Encomiamos a las dos partes bosnias que han firmado el plan de paz, y exhortamos a los serbios de Bosnia a que actúen de manera análoga, en aras de la paz.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): Sr. Presidente: Nos unimos de todo corazón a los sentimientos de condolencia expresados por usted en nombre de todos por el súbito fallecimiento del Presidente de la República de Turquía, Sr. Ozal.

La atroz guerra que desde hace ya más de un año afecta a Bosnia y Herzegovina con devastadores efectos para esa República, preocupa sobremanera a España. Mi país ha venido haciendo todo lo que está en su mano para aliviar el sufrimiento de la población civil de Bosnia y Herzegovina, que es la principal víctima de ese cruel conflicto, y contribuye con un batallón de infantería asignado a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) para la protección de los convoyes de socorro humanitario organizados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR). Ahora bien, no basta con atender a las necesidades humanitarias. Es preciso que esa guerra termine. Para ello, el Gobierno español considera que el Plan de Paz propuesto por los Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia constituye la única alternativa justa y viable a fin de alcanzar una paz estable y duradera en Bosnia y Herzegovina. Aquí quisiera rendir homenaje a la presencia del Secretario Vance, quien nos ha ilustrado una vez más con la claridad de su pensamiento.

Por esa razón, el Gobierno español ha venido defendiendo el Plan Vance-Owen. Debiera ser respaldado con firmeza y claridad y sin más demora por el Consejo de Seguridad.

En un gesto - cuya valentía saludamos - el Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha dado finalmente su apoyo al Plan de Paz, así como también la parte croata de Bosnia. Lamentablemente, los serbios de Bosnia no han abandonado su obstinada actitud de rechazo a aspectos fundamentales de este Plan y continúan aplicando métodos basados en la fuerza para alcanzar los objetivos militares y políticos que persiguen.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros han manifestado claramente en sucesivas ocasiones y, en último término, en su declaración del 5 de abril de 1993, que:

"La no aceptación del Plan de Paz acarrearía las más graves consecuencias y conduciría a un aislamiento total de Serbia y Montenegro en el plano internacional."

Convencidos de que había llegado el momento de adoptar medidas concretas en esta dirección, y como miembros de la Comunidad Europea, hemos contribuido a elaborar una serie de medidas destinadas a hacer frente a la actual situación desde la responsabilidad que incumbe al Consejo de Seguridad. En efecto, el Proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, además de aprobar el Plan de Paz Vance-Owen, refuerza el régimen de sanciones ahora vigente incorporando los elementos esenciales de un paquete preparado por la Comunidad Europea con vistas a incrementar la eficacia de las sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia, a la vez que abre también otras perspectivas si cambia radicalmente la actitud de los serbios de Bosnia.

Mi delegación participó activamente en la redacción de este proyecto de resolución que España copatrocina y cuyo importante significado político deseamos destacar. Con la adopción de este texto, el Consejo de Seguridad enviará un claro y enérgico mensaje a los serbios de Bosnia y a la República Federativa de Yugoslavia para que abandonen de una vez por todas el lenguaje de la fuerza y acepten la mano que ahora les tiende la comunidad internacional, o se atengán a las serias consecuencias que se derivarían de persistir su actual actitud recalcitrante.

En efecto, si la parte serbia de Bosnia acepta el Plan de Paz y éste es aplicado íntegramente y de buena fe, todo ello permitiría que la presión ejercida sobre ella y sobre la República Federativa de Yugoslavia pueda progresivamente cesar y ser revisadas - con vistas a su gradual levantamiento - las sanciones impuestas. Si, por el contrario, los serbios de Bosnia no desisten de su actual política, tanto ellos como la República Federativa de Yugoslavia permanecerán aislados del resto de la comunidad internacional y sufrirán de lleno los efectos de las medidas sancionadoras impuestas por el Consejo.

La adopción de este proyecto de resolución fue aplazada en su día por el Consejo a fin de dar una nueva oportunidad a los serbios de Bosnia para que cesaran sus ataques y, paralelamente, para dar un cierto margen de tiempo durante el cual pudieran ser redoblados los esfuerzos tendientes a convencer a la parte serbia de la necesidad de suscribir el Plan Vance-Owen. Y aquí queremos agradecer los esfuerzos desplegados, tanto por los Estados Unidos como por la Federación de Rusia, para conseguir ese objetivo.

Desgraciadamente, esto no se ha producido. Por el contrario, el tiempo transcurrido desde el aplazamiento de la votación ha sido utilizado por los serbios de Bosnia para continuar e incluso incrementar su presión militar sobre Sarajevo y también en Bosnia oriental, en particular sobre la población de Srebrenica, que ha sido la víctima de crueles ataques que la han dejado a merced de sus sitiadores.

La parte serbia tampoco ha avanzado realmente hacia la firma de los acuerdos del Plan Vance-Owen y hasta ahora, desgraciadamente, no hemos observado indicios que permitan abrigar esperanzas en cuanto a una evolución positiva en este sentido. El plazo de buena voluntad concedido por este Consejo ha sido en realidad utilizado para crear situaciones de hecho sobre el terreno que van directamente en contra de los objetivos perseguidos por la comunidad internacional y recogidos en el Plan Vance-Owen.

En esta situación, mi Gobierno ha llegado a la conclusión de que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros ha de ser sometido a votación sin más demora. Confiamos en que mediante la adopción del presente proyecto de resolución, los responsables serbios entiendan finalmente que la aceptación de la voluntad de la comunidad internacional, representada por este Consejo, es la única forma de poner fin a la espiral de sufrimiento y destrucción que asola a Bosnia y Herzegovina y que amenaza a toda la región.

Sr. O'BRIEN (Nueva Zelanda) (interpretación del inglés) :

Básicamente, el Consejo se está reuniendo ahora debido a que todos sus anteriores llamamientos a los serbios de Bosnia para que opten por la senda de la paz no han sido escuchados. Nueva Zelanda lo lamenta sinceramente. La forma en que los serbios de Bosnia han vuelto sus espaldas al proceso de paz de la Conferencia de Ginebra es sumamente lamentable y exige una respuesta de este Consejo.

Durante las semanas desde que la delegación de los serbios de Bosnia abandonaron el proceso de negociación en Nueva York, se ha desarrollado una tendencia de agresión y pillaje irrefrenables. Las hostilidades constantes, salpicadas por cesaciones del fuego de dudosa integridad, resultan deplorables ante cualquier norma humanitaria. Demasiadas promesas se han roto y demasiadas obligaciones se han desdeñado.

La determinación del Consejo de responder a la violación de sus decisiones y resoluciones ha sido menospreciada por quienes están implicados en la triste situación que existe sobre el terreno, y la decisión que deberíamos adoptar aquí esta noche debería ayudar a corregir ese malentendido.

El proyecto de resolución sobre el que estamos a punto de votar constituye una intensificación del apoyo del Consejo al plan Vance-Owen. Al igual que mi colega de España, quisiera rendir homenaje a ambos Copresidentes, y en especial al Secretario Vance, quien debe dejar su cargo a fines de este mes. Su contribución no será olvidada.

El proyecto de resolución sobre el que estamos a punto de votar debe transmitir con la máxima energía el mensaje de que la negociación pacífica es, y debe ser, la manera de avanzar; y ese mensaje debe ser reiterado con la máxima energía una y otra vez. Nueva Zelandia votará a favor del proyecto de resolución y adoptará las medidas necesarias para llevarlo a la práctica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/25558, en su forma provisional oralmente revisada.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: China, Federación de Rusia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. En consecuencia, el proyecto de resolución, en su forma provisional oralmente revisada, ha sido aprobado como resolución 820 (1993) del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): Mi delegación quisiera sumar su firme apoyo a la resolución que el Consejo acaba de aprobar con la intención de intensificar severamente y en forma concreta las sanciones y los embargos comerciales contra Serbia y Montenegro. En virtud de sus términos, de su envergadura y de su tono, la resolución constituye una clara expresión de la firme decisión, la impaciencia y la unidad de la comunidad mundial en su objetivo de poner fin con prontitud a este capítulo terrible de la historia reciente. Dicho objetivo se puede lograr mediante la simple adición de dos firmas al plan de paz Vance-Owen, algo que, en efecto, el mundo exige ahora de los serbios.

Quizás la resolución ponga fin a las lentes e interminables negociaciones de buena fe del pasado, tan a menudo transformadas en un mecanismo para intentar cambios unilaterales en los factores subyacentes de la situación. Al establecer un lapso firme de nueve días para que los serbios respondan, deja pocas dudas en cuanto a cuál debería ser esa respuesta.

En la resolución se reconoce una vez más el origen de la intransigencia de los serbios de Bosnia, es decir, los dirigentes de Serbia y Montenegro. Consideramos que si los serbios no hubiesen contado con su provisión de efectivos militares, suministros, logística y equipos militares, habrían firmado y puesto en práctica hace ya mucho tiempo el plan Vance-Owen. En consecuencia, las púas de la resolución apuntan hacia Serbia y Montenegro.

Las consecuencias que tendrá para Yugoslavia la resolución que el Consejo acaba de aprobar son las más severas que se hayan dado hasta ahora, y pueden aislar efectivamente a ese país de la economía, las finanzas y el comercio mundiales, así como también del movimiento migratorio carente de dificultades. No cabe duda de que al prohibir el transbordo de suministros a través de Yugoslavia y el transporte de mercaderías por el Danubio y al embargar todos los vehículos de carga, material rodante y aeronaves de Yugoslavia, la resolución hará que la actividad económica quede prácticamente detenida. El congelamiento de los fondos financieros internacionales de Yugoslavia hará que los dirigentes de ese país al menos tomen conciencia de que el mundo habla ahora muy en serio. Pueden abrigar pocas ilusiones en cuanto a la determinación del Consejo de llevar la paz a Bosnia. Esperamos que no sigan creyendo que los acontecimientos que se produzcan en otras partes del mundo de alguna manera conspirarán para protegerlos del curso inevitable de la justicia, y que esos acontecimientos

no los lleven a cometer serios errores de cálculo o a menospreciar la determinación del Consejo.

Si los serbios se negaran a firmar el plan, entonces sólo podrían perseguir sus objetivos retornando a su política inhumana de "depuración étnica" y aumentando sus crímenes de lesa humanidad: los campamentos de detención; el intenso bombardeo de centros de población - como está ocurriendo ahora en Srebrenica - y la negación de ayuda humanitaria a los que sufren. Resulta inconcebible que pudieran abrigar alguna ilusión con respecto a la casi segura reacción violenta del mundo ante un retorno a una situación tan horrible. Como mínimo, además de las restricciones que dimanan de esta resolución - que con toda seguridad causarán mayores estragos en la economía yugoslava - y de la imposición de la zona de prohibición de vuelos que fuera aprobada recientemente, se debería compensar el desequilibrio que existe entre los adversarios en cuanto a armamentos y se deberían adoptar medidas para garantizar el suministro de asistencia humanitaria por todos los medios posibles. Pensar lo contrario constituiría un serio error de interpretación de los serbios con respecto a las intenciones del Consejo y sólo serviría para ocasionar mayores daños y para demorar aún más su eventual aceptación en la comunidad mundial. Sencillamente no se puede permitir que triunfe la agresión patente.

De hecho, las amplias dimensiones políticas futuras de Bosnia ya han quedado determinadas, como lo demuestra el hecho de que los mismos serbios han firmado los nueve principios constitucionales. Será un Estado único e independiente, y, a estas alturas, no se permitirá que prosperen los esfuerzos destinados a modificar en forma unilateral este hecho o a alterar por la fuerza las fronteras del país, así como tampoco los crímenes de lesa humanidad. Este aspecto de la situación es el que hace que los asesinatos y los sufrimientos resulten tan trágicos.

El momento es oportuno, porque los serbios deben saber que es poco probable que los acontecimientos que se produzcan en otras partes del mundo puedan conspirar, como ya señalé, para protegerlos del curso inevitable de la justicia. La notoriedad de la actitud desafiante de los serbios ha atraído la atención mundial, en particular a la luz de los métodos reprobables a que han recurrido para lograr sus propósitos. Ha planteado cuestiones morales profundas y

significativas que tendrán consecuencias graves y prolongadas para el mundo, en momentos en que, con posterioridad a la guerra fría, ingresamos en una era muy nacionalista; y ningún esfuerzo que se realice por impartirle un giro menos moral a la cuestión puede ocultar ese hecho. El mundo no puede aceptar la enemistad histórica, por profunda que sea, como justificación para conductas que contradicen las normas humanitarias internacionales. Si queremos promover una justificación de esa índole en Bosnia, entonces debemos hacerlo de una manera que permita que cada parte defienda su propia supervivencia. No obrar de esa manera puede tener repercusiones más duraderas para nosotros que nuestra renuencia a acudir enérgicamente en ayuda de las víctimas de la agresión.

Por estos y otros motivos, y si bien apoya esta resolución, mi delegación abriga pocas esperanzas de que pueda bastar por sí sola para corregir de manera oportuna y significativa la situación, que se deteriora rápidamente. Elevar el costo de la agresión mediante el aislamiento de Yugoslavia y de los serbios de Bosnia y mediante el suministro de los medios que permitan que el Gobierno de Bosnia se defienda a sí mismo ofrece claramente la mejor esperanza para encontrar una salida a este dilema moral.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte): (interpretación del inglés): El origen de esta resolución radica en el proceso de paz Vance-Owen, pero quisiera comenzar mi declaración rindiendo homenaje a la labor realizada por los dos Copresidentes en los últimos meses, y un homenaje muy especial al Secretario Vance, quien abandona la labor que se le había encomendado, pero no antes de haber hecho una gran contribución a una de las tareas más difíciles con que haya tropezado alguna vez un diplomático en la historia moderna.

El 25 de marzo fue una fecha crucial en el proceso de paz Vance-Owen. Fue la fecha en que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina firmó un complejo conjunto de acuerdos, al igual que los dirigentes croatas de Bosnia. Por fin, en esta saga terrible y llena de sangre hubo una oportunidad de paz. Mi Gobierno estaba resuelto a que se aprovechara esta oportunidad y, a partir del 25 de marzo, hemos trabajado con los demás miembros - sobre todo con nuestros aliados de la Comunidad Europea en el Consejo, los Estados Unidos y con el grupo de países no alineados - en esta resolución que tiene un triple objetivo. El primero es hacer recaer el peso del Consejo en los esfuerzos en pro del proceso de paz que realizan los dos Copresidentes y lograr que los serbios de Bosnia comprendan que la firma de estos documentos representa la única manera de garantizar su futuro como una comunidad distinta dentro de la República de Bosnia y Herzegovina. El segundo es hacer comprender a los serbios de Bosnia y a los que los apoyan en Belgrado las consecuencias del rechazo aplicándoles sanciones más rigurosas y aislándolos totalmente. Y, en tercer lugar, demostrar que la aceptación y aplicación del proceso de paz y del plan de paz, así como la cesación de todos los ataques militares, llevarán verdaderos beneficios a todos los serbios - a los de Bosnia y a los de la ex República Federativa de Yugoslavia - en la forma de un levantamiento gradual de las sanciones y una reintegración en la familia europea internacional.

Estos son los mensajes que se quieren enviar a través de esta resolución. Esperamos que se reciban debidamente y que en los próximos nueve días se adopten medidas decisivas, tanto en lo tocante al proceso de paz como sobre el terreno.

Las últimas tres semanas han sido un período trágico y de grandes trastornos. Los serbios de Bosnia han continuado con su política de hablar y

agarrar. Las conversaciones han sido evasivas; tratan de hacer cualquier cosa que no sea aceptar el proceso de paz Vance-Owen. Tratan de cerrar cada vez más el cerco alrededor de Srebrenica, lo que ha culminado esta semana en el bombardeo criminal contra civiles, teniendo como resultado la muerte de muchas mujeres y niños. Este proceso simplemente tiene que terminar. No se le puede justificar mediante un tipo de presentación casuística.

Sin embargo, quisiera terminar con una nota de esperanza. En esta resolución está la base para un futuro mejor para todos los pueblos de la ex Yugoslavia. No obstante, esto requiere poner fin en forma definitiva a los ataques militares por parte de los serbios de Bosnia, y exige una aceptación clara e inequívoca del plan de paz Vance-Owen. Si los serbios de Bosnia y las autoridades de Belgrado no aprovechan esta oportunidad sólo podrán culparse a sí mismos.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos se suman a los demás miembros del Consejo para condenar en los términos más enérgicos posibles los actos de los serbios de Bosnia durante esta última semana y, en términos más generales, su acto de agresión sin provocación alguna.

Este conjunto de sanciones consolidadas es un medio de hacer comprender una vez más a los dirigentes serbios de Bosnia y a sus aliados en Serbia y Montenegro, el precio que ellos y su pueblo tendrán que pagar por su brutal política y por la "depuración étnica". Seguiremos trabajando con todos los gobiernos para fortalecer las sanciones económicas a fin de expresar una vez más nuestra indignidad ante estas atrocidades. Esta resolución que entrará en vigor el 26 de abril, según el plan original, da tiempo a los serbios de Bosnia para que firmen el Acuerdo. Este conflicto ha estado lleno de tragedias desde el principio, y nos sentimos especialmente consternados por la muerte y destrucción que las fuerzas serbias de Bosnia han causado a la población del enclave de Srebrenica en las últimas semanas.

Hemos advertido repetidamente a los serbios de Bosnia - más recientemente a merced a las medidas adoptadas ayer por el Consejo - que estas violaciones de los derechos humanos son intolerables. Seguiremos buscando la forma de hacer comprender a los serbios de Bosnia las consecuencias a largo plazo de sus actos.

Sr. ARRIA (Venezuela) Sr. Presidente: Mi delegación se suma a las manifestaciones expresadas por usted con motivo de la muerte del Presidente Turgut Ozal, de Turquía. Queremos hacer llegar nuestras condolencias a su familia y al pueblo de ese país amigo.

El mundo ha venido observando con horror cómo la política de "limpieza étnica" promovida por los dirigentes serbios, ha sido superada incluso por una política de exterminio étnico; lo que los nazis llamaban "Endloesung" (solución final). Sin embargo, la comunidad internacional parecía no haber advertido adecuadamente las consecuencias que tendrán las barbaridades que se cometan en el medio de la Europa de Maastricht, que no se limitan al campo militar, sino que se proyectan a la dimensión moral y étnica. La verdad es que se ha creado un precedente peligrosísimo, que por el bajo costo de las sanciones internacionales, puede ser imitado en Europa y en otras regiones.

El mundo no olvida que hace año y medio, cuando los dirigentes serbios comenzaron la destrucción de la histórica ciudad de Dubrovnik, era el momento de asumir una posición firme, pero la tímida reacción de la comunidad internacional fue aprovechada y de Dubrovnik siguieron a Vukovar y no han parado hasta hoy, con la devastación y la rendición efectiva de Srebrenica.

La experiencia indica a los dirigentes serbios que actúan convencidos de que no importa lo que hagan, nadie les pondrá un dedo encima. La leyenda que se confunde con la historia les asigna una invencibilidad irreal - pero increíblemente suficiente - como para inhibir a los ejércitos más poderosos del mundo. Destruir ciudades, masacrar civiles, aterrorizar a niños, mujeres y ancianos no son precisamente actos de proeza militar. No ha sido la valentía, sino las extraordinarias ventajas de disponer de aviones, cañones y tanques contra poblaciones indefensas, que no cuentan con estos recursos, lo que les ha permitido trazar a sangre y fuego un mapa distinto al de los distinguidos Copresidentes Cyrus Vance y David Owen. Un nuevo orden mundial no puede constituirse sobre la "limpieza étnica" y el genocidio, y no puede aceptarse que tales presunciones puedan de alguna manera ser admitidas.

A lo largo del conflicto se ha evidenciado plenamente el apoyo de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), infligiendo graves daños humanos y materiales al pueblo y al patrimonio de la República de Bosnia y Herzegovina. Mi país estima que hoy sólo la aceptación de los Acuerdos de Paz

propuestos "ofrece a la comunidad internacional posibilidades de mejorar su situación", como lo expresara el Secretario General en su informe (S/25479).

La resolución que acabamos de aprobar continúa orientada a presionar a favor de la paz. Sin embargo, mientras el Consejo de Seguridad no actúe para que las armas pesadas que se encuentran exclusivamente en poder de los serbios se pongan bajo un real y efectivo control internacional, de poco servirán las sanciones económicas, cuyos efectos toman tiempo, mientras el mismo sí apremia a las víctimas acorraladas de Srebrenica y de Sarajevo. De la misma manera, creemos fundamental impedir la ilusión de que la guerra y el genocidio impunes son vías legítimas para reclamar el derecho a la autodeterminación, al igual que coartar cualquier pretensión de que afinidades étnicas, culturales o religiosas otorgan a los Estados el derecho de injerencia en las crisis internas de cualquier otro.

La preocupación de mi país por el fortalecimiento de nuestra Organización y por la defensa de los principios que la sustentan se sobrepone a cualquier otro propósito y representa la motivación exclusiva de los pronunciamientos que hemos venido formulando en el Consejo de Seguridad desde el inicio de este conflicto.

El pronunciamiento de la Corte Internacional de Justicia, del 8 de abril, sugiere, implícitamente, la posible responsabilidad de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) en la comisión de crímenes de genocidio. Esto supone una responsabilidad grave. Si hay negligencia - o, peor, omisión - la República Federativa de Yugoslavia sería responsable de ello. El genocidio es el peor crimen contra la humanidad, y así deben entenderlo todos.

Si la comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, no es capaz de atender la preocupación expresada inequívocamente por la Corte Internacional de Justicia, la credibilidad y la legitimidad de todo el sistema político y judicial internacional se verían profunda y gravemente comprometidas. Un nuevo orden mundial no puede fundamentarse en un Consejo de Seguridad que no sea capaz de detener el genocidio.

Sr. CHEN Jian (China) (interpretación del chino): La delegación de China ha seguido con gran preocupación la evolución de la crisis en la ex Yugoslavia y, en especial, del conflicto en Bosnia y Herzegovina. Siempre hemos apoyado los esfuerzos incansables de los Copresidentes por lograr una solución política del conflicto de Bosnia y Herzegovina, dentro del marco de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. Por lo tanto, instamos a las partes interesadas a que lleguen rápidamente a un acuerdo respecto del plan de paz de los Copresidentes, mediante consultas y negociaciones, afin de allanar el camino que conduzca hacia el logro de la reconciliación y la reconstrucción nacionales de Bosnia y Herzegovina.

La resolución que acabamos de aprobar encomia los esfuerzos infatigables de los Copresidentes en las negociaciones de paz, reitera la necesidad de lograr una paz duradera aceptable para todas las partes en Bosnia y Herzegovina, y recalca la importancia de garantizar la soberanía y la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina. Básicamente, estos elementos están en conformidad con nuestra posición de principio. Por lo tanto, acogemos con beneplácito y apoyamos estos elementos que contiene la resolución.

Al mismo tiempo, queremos señalar que, habida cuenta de nuestra posición constante, se nos hace difícil apoyar ciertos elementos de la resolución, tales como la invocación del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

la adopción de medidas coercitivas y la autorización de medidas para fortalecer y ampliar el régimen de sanciones existente en contra de la República Federativa de Yugoslavia. La historia ha demostrado que es imposible lograr soluciones duraderas a conflictos y controversias ejerciendo presión externa y adoptando medidas coercitivas como las sanciones.

Además, las medidas autorizadas por la resolución no sólo producirán sufrimientos al pueblo del país víctima del régimen de sanciones sino que también serán seriamente perjudiciales para las economías de terceros países que apliquen las disposiciones de las sanciones. A la larga, tal práctica tendrá consecuencias políticas y económicas adversas para la región. Esto no es algo que la comunidad internacional desee ver.

En nuestra opinión, la comunidad internacional deberá seguir explorando todas las posibilidades para promover activamente las negociaciones de paz y evitar tomar medidas que puedan complicar aún más la situación.

Hemos tomado nota de que también hay algunos elementos en esta resolución que contravienen el principio del respeto de la soberanía, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, como esta resolución contiene algunos elementos que podemos apoyar y otros que no, la delegación de China se abstuvo en la votación sobre dicha resolución que se acaba de aprobar.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Con gran pesar he votado a favor de la resolución. Mi Gobierno no trata las sanciones económicas a la ligera. Muchas partes inocentes, dentro y fuera de la ex Yugoslavia, sufrirán como consecuencia de esta resolución. Pero este es un precio necesario que hemos de pagar por la paz y la justicia en la República de Bosnia y Herzegovina.

A juicio de mi Gobierno, en Bosnia y Herzegovina no se podrá lograr una paz duradera a menos que ésta se base en un acuerdo al que se llegue merced a negociaciones entre las partes interesadas. La mayor - o única - esperanza radica en que los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia promuevan el proceso de paz. Deseo rendir homenaje y expresar mi gran admiración por los dos Copresidentes, en particular por el Sr. Vance que va a abandonar su responsabilidad en un futuro próximo.

Lamento profundamente que los serbios de Bosnia no hayan aceptado los arreglos internos ni el mapa provincial, que constituye una parte central del plan de paz. Los bosnios de Serbia deben poner fin a todas las hostilidades, en particular a los ataques militares contra Sarajevo y Srebrenica, y firmar también los dos documentos del plan de paz.

Mi Gobierno exhorta a los serbios de Bosnia a que lo hagan sin demora antes de que mueran muchas personas en vano.

Sr. ERDŐS (Hungría) (interpretación del francés): Hungría se encontró en una situación un poco difícil cuanto se sometió a votación el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar hoy, como resolución 820 (1993). No se equivoquen: para mi país no se trata de una actitud vacilante o de apaciguamiento frente a la agresión de casi dos años en la ex Yugoslavia. No se trata en absoluto de que queramos contemplar con los brazos cruzados las violaciones constantes y cínicas de las resoluciones del Consejo de Seguridad o intentemos impedir de una u otra manera que la comunidad internacional pueda, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, dar una respuesta firme e inequívoca a los retos que se le plantean. Creemos que la actitud y las posiciones adoptadas por Hungría al respecto, desde el comienzo de la crisis en la ex Yugoslavia, hablan por sí solas.

Es lamentable que en el período ensangrentado que hemos dejado atrás hayamos tenido que constatar en repetidas ocasiones que la Organización mundial, las instituciones regionales y algunos países no hayan sabido medir, de manera adecuada y a tiempo, las dimensiones, las direcciones eventuales, las consecuencias y las repercusiones más amplias de los procesos que se iniciaron en la ex Yugoslavia. La historia de ese conflicto demuestra que la comunidad internacional ha perdido varias ocasiones únicas y preciosas de movilizarse desde el principio, incluso antes de que comenzara la matanza con una escalada infernal, y de hacer entender a través de su toma de posición y sin ninguna ambigüedad posible que el mundo no está dispuesto a tolerar que se pasen por alto y que se burlen de manera permanente y sistemática la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones obligatorias del Consejo de Seguridad y los acuerdos y documentos de las conferencias internacionales de alto nivel.

Mucho antes del asedio de Sarajevo, Hungría había llamado la atención del Consejo de Seguridad sobre el carácter explosivo de la situación en Bosnia y Herzegovina, a la que calificábamos como una fuente de peligro potencial no sólo para la región sino también para la paz y la seguridad internacionales. Por esa razón Hungría preconizó en su momento la introducción de medidas preventivas adecuadas con el objetivo de poner fin al conflicto de la ex Yugoslavia, especialmente mediante el despliegue de observadores de las Naciones Unidas en la República de Bosnia y Herzegovina. Y lo hizo así por ser uno de los países más afectados, en razón de su proximidad geográfica, por la crisis en la ex Yugoslavia. Ahora bien, Hungría, ante la falta de una respuesta internacional adecuada a la crisis, no se sorprendió al ver cómo se repetía, mutatis mutandis, en la República de Bosnia y Herzegovina una agresión abierta con el objetivo de lograr conquistas territoriales. Mucho se ha hablado en la prensa y también dentro de estos muros acerca de esos acontecimientos. Sin embargo, quisiéramos hacer notar simplemente que, más allá de los incansables esfuerzos internacionales desplegados en el seno de diferentes organismos y que apreciamos en su justo valor, la forma en que nuestro mundo de finales del siglo XX ha reaccionado ante la crisis de la ex Yugoslavia, los pasos que se han dado en ese contexto, no serán a nuestro juicio páginas brillantes de la historia contemporánea. Más bien dejarán una herencia pesada de enseñanzas a las generaciones futuras. Estas páginas de la historia serán de duelo, de destrucción, de complacencia y de impotencia. Nos parece que es demasiado pronto para contestar a la interrogante de si tenemos derecho a esperar que la comunidad internacional saque las conclusiones que se imponen de esta lección histórica.

Para nosotros, la resolución que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar hoy ha sido y sigue siendo un dilema también por otra razón, y es que, como ha demostrado la experiencia en otras crisis, las sanciones no constituyen forzosa y exclusivamente la única solución válida a la altura del desafío. Al hilo de los acontecimientos de la crisis en la ex Yugoslavia, cada vez se ha puesto más de manifiesto que el embargo general sobre las armas decretado en el otoño de 1991, así como el régimen de sanciones económicas introducido en la primavera de 1992 y extendido en el otoño último, no han producido los resultados que legítimamente esperaba la comunidad internacional. Ello se debe, entre

otras razones, a las condiciones específicas existentes en la ex Yugoslavia, las particularidades nacidas de la situación geográfica del país, el establecimiento de arreglos paliativos internos y la naturaleza a priori porosa de todo régimen de sanciones.

Por todo lo anterior, la parte húngara tuvo ocasión en el pasado de evocar muchas veces los problemas y las reservas que tenía en cuanto al reforzamiento de las sanciones. Esa opinión estaba motivada naturalmente por el hecho de que Hungría es un Estado fronterizo con la ex Yugoslavia, por el hecho de que nuestro país y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) están ligados por el Danubio, una de las vías de comunicación más importantes de Europa y por el hecho - y no es el menos importante - de que en Voivodine, territorio que forma parte de Serbia, hay una comunidad étnica húngara de casi medio millón de almas que sigue sufriendo las consecuencias trágicas del conflicto desencadenado por el nacionalismo de la Gran Serbia.

No pueden subestimarse las pérdidas económicas que, en razón de la crisis, han experimentado ya los Estados vecinos de la ex Yugoslavia, entre ellos Hungría. Debido al régimen de sanciones establecido contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), la economía húngara ha sufrido daños que se elevan casi a 1.000 millones de dólares. La aplicación de la resolución aprobada hoy por el Consejo de Seguridad, el reforzamiento de las sanciones, va a provocar nuevas dificultades económicas para nuestro país, así como para los otros países vecinos. Las condiciones más rigurosas que se acaban de establecer para el tránsito por el Danubio van a ocasionar a la industria húngara problemas aún más graves de los que ya sufre hoy. La prohibición de todo tránsito a partir de ahora a través de las fronteras terrestres de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) conducirá a su vez a consecuencias similares en otros sectores de nuestra economía. Debido al endurecimiento de las sanciones, se espera que el transporte terrestre de productos y mercancías entre el Oriente Medio y Europa occidental, transporte conocido por su intensidad, se desplazará a la frontera entre Hungría y Rumania - frontera cuya capacidad limitada de absorción no es culpa nuestra - donde ya existen condiciones lamentables y son de prever nuevas situaciones complejas cuyo alcance es difícil de prever todavía.

Estos problemas plantean una vez más y con la fuerza de la actualidad la cuestión de las consecuencias internacionales que entrañan los regímenes de

sanciones que han proliferado en los últimos tiempos, así como el problema del tratamiento equitativo y apropiado de dichas consecuencias. Y en ausencia de tales soluciones, nos disponemos a hacer frente al desafío de una nueva situación que se deriva del reforzamiento de las sanciones en la ex Yugoslavia. Es dramático comprobar que las fuerzas nacionalistas aspiran a la exclusividad étnica y a la homogeneidad poniendo en peligro y destruyendo los bienes materiales no sólo de los pueblos que viven en Bosnia y Herzegovina, imponiendo sufrimientos y privaciones no sólo a las poblaciones civiles de Serbia y Montenegro, sino que al mismo tiempo causan daños incalculables, y, por la presencia de centenares de miles de refugiados forzados a desplazarse sobre el territorio de los Estados vecinos, imponen una carga adicional a países terceros que no son partes en el conflicto. Todo lo anterior da una dimensión internacional aun mayor y más deprimente a las violaciones repugnantes de las normas más elementales del derecho internacional, del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos que se cometan en la República de Bosnia y Herzegovina.

A pesar de todo ello, Hungría seguirá como siempre cumpliendo las obligaciones contenidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El voto positivo de nuestro país respecto a la resolución 820 (1993) del Consejo de Seguridad nace ante todo de la importancia fundamental que nosotros atribuimos al envío de un mensaje muy firme a los representantes del nacionalismo de la Gran Serbia, en Serbia y fuera de Serbia, que tienen una responsabilidad fundamental por el conflicto de la ex Yugoslavia. Se ha hecho aún más necesario actuar de esa manera tras la decisión tomada por el denominado Parlamento serbio-bosnio de rechazar el plan de paz para Bosnia y Herzegovina y todos los dramáticos acontecimientos que han ocurrido últimamente. Debemos hacer todo lo posible para que, en los territorios de la República de Bosnia y Herzegovina controlados por los serbios, se callen las armas pesadas, los tiradores emboscados no tengan municiones para matar, los vehículos de transporte militar no puedan desplazarse por falta de carburante. En una palabra, hay que poner término a la actividad entre el territorio de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y las zonas controladas por los serbios en la República de Bosnia y Herzegovina, actividad que se lleva a cabo en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y por tanto que se inmovilice la maquinaria militar de los serbios en Bosnia.

El voto de Hungría en apoyo de la aprobación de esta resolución se explica además por el hecho de que las sanciones, pese a su naturaleza amplia, a fin de cuentas no darán lugar a la erección de un nuevo muro de Berlín entre las poblaciones civiles que viven a ambos lados de la frontera entre la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y sus vecinos. Las telecomunicaciones, los servicios postales y los servicios de carácter humanitarios no serán más difíciles; no se necesitará reducir el número de puestos fronterizos por los que pasa el tráfico de viajeros, y los fondos pertenecientes a personas particulares no se verán afectados tampoco por las nuevas medidas. Otro elemento que figura en la resolución, y por el que hay que congratularse, es que en virtud de una resolución anterior del Consejo, la UNPROFOR por fin podrá ejercer de manera efectiva las funciones que le han sido encomendadas de control aduanero en las fronteras internacionales de las zonas protegidas por las Naciones Unidas en Croacia, zonas supuestamente controladas por las fuerzas de las Naciones Unidas y que se encuentran actualmente bajo dominación serbia. En una de esas zonas protegidas, por ejemplo, a lo largo de la frontera húngara, se ha procedido desde el lado serbio al cierre arbitrario de un puesto fronterizo de importancia vital destinado a garantizar los desplazamientos de poblaciones civiles de la región. Sobre la base de la resolución del Consejo, esperamos también que se ponga en práctica una vigilancia eficaz de la navegación en la parte yugoslava del Danubio, lo que puede promover la asistencia prestada por la comunidad internacional a tales actividades de los Estados ribereños.

Para concluir, Hungría considera la resolución 820 (1993) del Consejo como un paso importante en el camino para resolver la crisis en la ex Yugoslavia. Mi país votó a favor del proyecto de resolución con el convencimiento de que fortaleciendo las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), las pérdidas que sufre el comercio legítimo de los países vecinos, incluido el mío, se podrán reducir al mínimo. Nuestro voto positivo se debe también a las estipulaciones que figuran en la resolución donde se reafirma la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República de Bosnia y Herzegovina, la ilegalidad y el carácter absolutamente inaceptable de toda adquisición de territorio por la fuerza y de toda práctica

de "depuración étnica", así como la disposición de la comunidad internacional a adoptar todas las medidas necesarias para contribuir a poner en práctica de manera eficaz el plan de paz para Bosnia y Herzegovina. Ello significa asimismo que el Consejo de Seguridad deberá, más allá de la aplicación de las sanciones, seguir de manera permanente y vigilante la evolución de la situación y tomar decisiones adecuadas en lo que respecta a la utilización de cualquier otro medio que permita, de la manera más eficaz posible, suprimir el conflicto, instaurar la paz y llegar a un arreglo justo y duradero.

Permitásemel terminar mi intervención evocando las palabras de un escritor húngaro del siglo XX, Sandor Marai, quien, hablando de nuestra época, planteó el siguiente interrogante crucial:

"La fuerza de la razón y de la solidaridad, ¿será acaso más poderosa que el terror de los instintos?"

Esperamos de todo corazón que la comunidad internacional pueda sin tardanza, mediante verdaderos actos, dar una respuesta adecuada a esa preocupante cuestión.

Sr. SNOUSSI (Marruecos) (interpretación del francés): El Consejo acaba de aprobar una nueva resolución en que pone en vigor algunas sanciones para convencer y, si es necesario, para obligar a los serbios a que den su acuerdo al plan elaborado por los Sres. Vance y Owen tras muy laboriosas negociaciones y esfuerzos que merecen toda nuestra admiración.

Bosnia martirizada y escarnecida no ha vacilado en firmar ese acuerdo que no resuelve sus problemas ni es justo para los sufrimientos.

En este recinto hemos condenado la violencia, los crímenes y los horrores perpetrados por los serbios contra sus hermanos de Bosnia. Hemos hecho llamamientos, hemos exigido la cesación de los combates y que se ponga fin a la horrible "depuración étnica", la expropiación de musulmanes y todas las ilegalidades cometidas.

En respuesta a nuestros llamamientos y a nuestras resoluciones, los serbios y el gobierno que los apoyan han respondido con un aumento de sus acciones. Recientemente atacaron la ciudad de Srebrenica, agregando sus muertos a los que cayeron en Sarajevo y su población desplazada a las de Europa oriental.

La opinión pública internacional y la Corte Internacional de Justicia han reconocido por fin que se trata de un caso de genocidio, y es esto lo que nuestro Consejo denunció desde hace ya dos años. Hoy, la comunidad internacional considera necesario dar un nuevo paso y por fin quizás imponer sanciones a las cuales ningún país puede ser indiferente. Es de temer que dentro de poco tendremos que dar otro paso más para poner fin al desprecio de los serbios por nuestras normas y valores.

Las nuevas reflexiones del Consejo nos permiten ver que tarde o temprano vamos a vencer la arrogancia y el cinismo con que se han considerado hasta ahora todas nuestras recomendaciones y resoluciones. Ojalá que los serbios despierten y den pruebas de buen tino y de realismo. Esperamos que comprendan que no van a seguir desafiando indefinidamente a la comunidad internacional.

Al decir esto, formulo el deseo de que la comunidad internacional se mantenga vigilante y que no tolere más lo intolerable, para que Serbia comprenda que tiene que abandonar sus sueños de grandeza y dominio.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante del Pakistán.

Mi delegación votó a favor de la resolución 820 (1993) que acaba de aprobar el Consejo. Creemos que esta es una ocasión apropiada para rendir homenaje a los esfuerzos excepcionales del Secretario Vance y Lord Owen, Copresidentes del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. Al abandonar su cargo, el Secretario Vance lleva consigo el agradecimiento y los buenos deseos de todas las personas que valoran y honran la paz y de quienes viven y trabajan por ella.

Si bien mi delegación cree que las medidas de hoy del Consejo constituyen una respuesta insuficiente de la comunidad internacional a la actual tragedia de proporciones devastadoras en las zonas orientales de la República de Bosnia y Herzegovina, mi delegación espera que la aprobación de esta resolución envíe un mensaje claro a los serbios de Bosnia para que pongan fin a sus ataques armados deliberados y al bombardeo de civiles inocentes y retiren sus fuerzas de las zonas ocupadas.

Condenamos las violaciones del derecho internacional humanitario, en especial la práctica de "depuración étnica" por los bosnios-serbios, y reafirmamos que quienes cometen u ordenan que se cometan tales actos de genocidio, serán responsables personalmente por ellos.

Mi delegación ha declarado constantemente que ha llegado el momento de que la comunidad internacional demuestre su firme determinación para obligar a la parte serbia de Bosnia a aceptar plenamente el plan de paz Vance-Owen. En este contexto, creemos que el Consejo debe adoptar medidas inmediatas para inmovilizar las armas pesadas en Bosnia y Herzegovina, colocándolas bajo control internacional eficaz; que el Consejo adopte medidas apropiadas para asegurar la prohibición de los suministros de armas a la parte serbia de Bosnia, y que se impongan nuevas medidas, incluidas sanciones financieras severas, contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro).

Mi delegación también considera que deben adoptarse medidas inmediatas para el levantamiento parcial del embargo de armas para permitir que los musulmanes de Bosnia y Herzegovina puedan ejercer su derecho inalienable a la defensa propia, cuya denegación ya les ha costado tantas vidas valiosas e inocentes.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la etapa actual de su consideración del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 0.40 horas del domingo 18 de abril de 1993.